

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00574-00
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO: ENVANGELISTA CORZO HERNANDEZ.

Requerir a la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – SECCION AUTOMOTORES – SIJIN, para que, en el término de diez (10) días, informen el trámite dado al oficio 1166. **Oficiese por secretaría.**

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **12 de noviembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario